

**DESCARGA DE VALORES DE PATENTE COMERCIAL
A INVERSIONES NYAR SOCIEDAD ANONIMA /**

RESOLUCION N° **3945** / 2024

RECOLETA, **25 SET. 2024**

VISTOS:

1. Resolución N°1930 de fecha 11 de junio del año 2029 autoriza permiso definitivo a **INVERSIONES NYAR S.A.** RUT N°**96.529.770-7**, Patente Comercial Rol N°2-756130.-
2. El cálculo de la patente correspondiente al **2° semestre de 2022** correspondiente a **\$7.441.052**, con el capital \$ 7.046.804.978 indicado por el Servicio de Impuestos Internos, menos los certificados de rebaja de inversión emitidos por la Municipalidad de Vitacura (N°329 por \$1.014.207.772) y por la Municipalidad de Las Condes (N°5779 por \$79.755.692) ingresados al sistema de patentes comerciales los días 11/06/2022 y 16/06/2022 respectivamente.
3. El pago de la Monto correspondiente a la patente comercial del **2° semestre de 2022 de \$7.441.052.-** con fecha 22/07/2024.-
4. El ingreso al sistema de patentes de la Rectificación de Capital con fecha 17/10/2022, modificando el capital del año tributario 2022 por **\$8.753.674.025.-**
5. El recalcu de la patente correspondiente al **2° semestre de 2022** correspondiente a **\$9.574.638**, con el capital \$8.753.674.025, rectificado ante el Servicio de Impuestos Internos, menos los certificados de rebaja de inversión emitidos por la Municipalidad de Vitacura (N°329 por \$1.014.207.772) y por la Municipalidad de Las Condes (N°5779 por \$79.755.692) ingresados al sistema de patentes comerciales los días 11/06/2022 y 16/06/2022 respectivamente.
6. El giro folio N°30254208 por **\$2.133.586** de fecha 17/10/2022 por la diferencia entre el capital informado inicialmente y el capital rectificado, considerando las rebajas de inversiones registradas la fecha.
7. El ingreso de dos nuevos certificados de rebajas de inversión para el año tributario 2022, emitidos por la Municipalidad de Vitacura (N°1155 por \$1.194.653.664) y por la Municipalidad de Las Condes (N°12973 por \$1.570.163.212) ingresados al sistema de patentes comerciales los días 01/06/2022 y 29/11/2022 respectivamente. Por lo que el nuevo cálculo de la patente para el 2° Semestre es de \$6.118.617.
8. Es imperativo descargar el folio N°30254208 por \$2.133.586.- indicado en el visto N°6, debido a que el cálculo final es menor a lo girado inicialmente.
9. El Informe de Deudas a Nombre de Inversiones Nyar S.A., Rut N°96.529.770-7, firmado por el Tesorero Municipal, de fecha 09/07/2024.
10. El Certificado de Pago Nombre de Inversiones Nyar S.A., Rut N°96.529.770-7, firmado por el Tesorero Municipal, de fecha 09/07/2024.
11. Decreto Alcaldicio N°1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré.
12. Decreto Exento N°810 de fecha 08 de mayo de 2023, que delega facultades al Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

1° PROCÉDASE al descargo del Folio N°30254208, a nombre de "Inversiones Nyar S.A.", Rut N°96.529.770-7, que se detalla a continuación:

FOLIO	EMISION	VENCIMIENTO	CONCEPTO	ROL	NETO
30254208	17/10/2022	31/07/2022	PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	2-756130	\$2.133.586

2° El Departamento de Cobros y Enrolamientos, dependiente de la Dirección Administración y Finanzas será el encargado de efectuar los descargos de los Folios indicados en el punto N°1, del sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE,



NORMA FOSTER MOYA
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TRANSCRITO A: SEC. MUNICIPAL, DAF, DEPARTAMENTO DE VIA PUBLICA Y DEPARTAMENTO DE COBROS Y ENROMIENTOS (con documentación de respaldo)

LGD/ssm, lddoc: 2223561